

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****13104** PIROCLASTO, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, avenida de la Hispanidad, 6, el próximo día 21 de junio de 2010, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, e Informe de Gestión, del ejercicio 2009 y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Cambio de la Entidad Gestora.

Cuarto.- Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Quinto.- Traslado del domicilio social. Modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Sexto.- Modificación del régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta. Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales.

Séptimo.- Modificación del periodo de duración del cargo de consejero. Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales.

Octavo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno.- Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.- Información sobre comisiones.

Undécimo.- Renovación o sustitución de Auditores.

Duodécimo.- Cese, nombramiento y/o renovación de Consejeros.

Decimotercero.- Delegación de facultades.

Decimocuarto.- Aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así

como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 3 de mayo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A100034162-1**